1948 1998

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

VISTO la Resolución n° 1210/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se autoriza al Doctor Teodoro LEISERSON a continuar en actividad, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que el docente al que se refiere el Visto de la presente resolución, desempeña sus funciones en el Departamento de Ingeniería Textil, de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que se cuenta con la opinión favorable del respectivo Consejo Departamental de la Facultad Regional Buenos Aires, aprobando la continuidad del mismo en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 169 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

1948 1998

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Doctor Teodoro LEISERSON (D.N.I. n° 4.465.593 - Legajo UTN n° 950) a continuar en actividad por el término de UN (1) año, a partir del 1° de abril de 1998, en la categoría académica que posee, en el Departamento al cual pertenece de la Facultad Regional Buenos Aires, conforme con lo dispuesto por el Artículo 169 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 382/98

U.T.N.
rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO